



## Diputación de Guadalajara

# CERTIFICADO

**D<sup>a</sup> TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**"2.- (EXPEDIENTE 1161/2021). EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 12/2021 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-29-de-marzo-de-2021/2>

D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el Expediente de modificación de crédito nº 12/2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario por importe de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000'00 €), dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2021, financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Vista la Providencia de inicio del expediente, la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2021.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, sesión extraordinaria, de fecha 24 de marzo de 2021, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el videoacta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> Bárbara

**Diputación de Guadalajara**

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





## Diputación de Guadalajara

García Torijano, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Touseit López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 12/2021 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1501 76800	A EATIM	450.000,00
<b>TOTAL, CRÉDITO EXTRAORDINARIO</b>		<b>450.000,00</b>

### FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	450.000,00 €

## Diputación de Guadalajara





## Diputación de Guadalajara

<b><u>TOTAL, REMANENTE DE TESORERIA</u></b>		<b>450.000,00 €</b>

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 3973R6K9G-JHC2REJFAQNZJKE | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3